

**LINEAMIENTOS BÁSICOS
SOBRE FORMACIÓN DOCENTE
DE PROFESORES UNIVERSITARIOS**

ELABORADO POR LA COMISIÓN MIXTA ANFHE-CUCEN

Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) y

Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN)

Ciudad de San Juan, 6 y 7 de abril de 2011

FINALIDAD DE LA FORMACIÓN DE LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS

La formación docente es un proceso integral que tiende a la construcción y apropiación crítica de las herramientas conceptuales y metodológicas para el desempeño profesional. La docencia es una profesión y un trabajo caracterizado por la transmisión y la producción de conocimientos en torno a la enseñanza orientada a una formación crítica de los sujetos con los que interactúa. La enseñanza constituye un proceso complejo que cobra sentido en las decisiones acerca de qué enseñar, cómo hacerlo y para qué, y según los contextos en los que se sitúa; por ello requiere de la consideración, comprensión y reflexión de las diversas dimensiones sociales, históricas, políticas, culturales, filosóficas, epistemológicas, pedagógicas, metodológicas y disciplinares que componen la complejidad de aquel proceso para el despliegue de prácticas educativas transformadoras de los sujetos participantes y de su realidad situada.

Para propender a procesos de transformación, esta formación se sustenta en dos principios generales: integración teoría-práctica y situacionalidad regional latinoamericana vinculada con el contexto mundial.

La formación así entendida implica la generación de condiciones para que los alumnos y demás actores involucrados puedan desarrollar un proceso que los lleve a comprometerse con experiencias que trascienden el aula universitaria. En efecto, para saber comprender y actuar en diversas situaciones emerge como imperativo en la actualidad, que la formación incluya en su repertorio la participación en diversos ámbitos de producción cultural, científica, artística, social, y en sectores sociales vulnerables.

La formación docente es un proceso permanente y continuo, que abarca no sólo las experiencias escolares sino también la totalidad de la trayectoria de vida de los sujetos que en ella participan. En esa trayectoria, la etapa de formación inicial de grado universitario tiene especial relevancia porque se propone proveer aportes para la configuración de un perfil docente. Y ese proceso supone un tiempo y un espacio de construcción personal y colectiva en donde se van configurando núcleos sustantivos de pensamientos, conocimientos y prácticas.

Por esta razón, la formación del profesor universitario debe incluir un conocimiento situado e histórico que recupere los saberes y las experiencias valiosas a fin de potenciar mejor las proyecciones, y también enfatizar la centralidad de la enseñanza como tarea nuclear de la docencia en sus fundamentos éticos, políticos y sociales, en su interés por la justicia y la

emancipación, en el fortalecimiento de un compromiso responsable, en la consolidación de valores solidarios y democráticos, y en la construcción de ciudadanía.

El proceso de formación profesional docente focaliza en el desempeño específico en diversos contextos de intervención que abarcan a la comunidad, a la institución y a las aulas, a partir de la articulación entre teoría y práctica entendida como reflexión sistemática, crítica y situada.

Desde este enfoque, la formación docente de los profesores universitarios se sustenta en una sólida preparación académica basada en valores ético-morales y en el compromiso social.

Por lo expuesto, en esta propuesta, las dimensiones de la Formación Docente se configuran en cuatro campos de formación: Formación General, Formación Pedagógica, Formación Disciplinar Específica y Formación en Práctica Profesional Docente.

CAMPOS DE FORMACIÓN

Por Campo de Formación se entiende un conjunto de saberes que se articulan en torno a determinado tipo de formación que se pretende que obtengan los alumnos. Los campos delimitan configuraciones epistemológicas que integran distintos contenidos disciplinarios y se diferencian no sólo por las perspectivas teóricas que incluyen, sino también por los niveles de amplitud y las metodologías con que se aborda su objeto.

- a- *FORMACIÓN GENERAL*: aborda las principales líneas de pensamiento, enfoques y perspectivas disciplinares que contribuyen a la comprensión de la situacionalidad de los sujetos, de la realidad social y del conocimiento. Constituye el contexto referencial de toda la formación docente.

Está dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y a dominar marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis, comprensión y participación en la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje y la formación profesional.

Incluye la especificidad de la consideración de la institución universitaria como formadora de profesionales comprometidos con su época, y capaces de comprender e interpretar los contextos profesionales en los cuales se van a desempeñar. Hace referencia a las dimensiones

filosófica, epistemológica y estética como sustento de la construcción del conocimiento, sus concepciones y perspectivas.

- b- *FORMACIÓN PEDAGÓGICA*: incluye el conjunto de saberes orientados a conocer, comprender y participar críticamente de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan en los diferentes contextos y niveles educativos. Contribuye a la formación como educador en los diferentes desempeños que requiere el perfil docente para el diseño, implementación y evaluación de proyectos pedagógicos, curriculares, institucionales y de gestión educativa. Está dirigida al dominio de saberes referidos a los marcos sociopolíticos educativos e institucionales, problemáticas curriculares, procesos de enseñanza y aprendizaje y los sujetos participantes. Incluye a la investigación educativa entendida como una práctica de indagación y reflexión transformadora desde diversos enfoques y perspectivas teóricas y metodológicas.
- c- *FORMACIÓN DISCIPLINAR ESPECÍFICA*: incluye saberes necesarios para la apropiación creativa del conocimiento de la disciplina correspondiente al título. Se centra en la disciplina considerada como objeto de enseñanza.

Incluye la contextualización, la lógica y la legitimación del conocimiento disciplinar, así como los desarrollos científicos y técnicos propios de la disciplina; la articulación entre el campo disciplinar, su contexto de producción y su contribución al abordaje de las problemáticas actuales.

- d- *FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE*: incluye los saberes y habilidades que se ponen en juego en el accionar del profesor, tanto en las aulas como en otras actividades que componen el ejercicio de su profesión. Está orientada al aprendizaje y desarrollo de las capacidades para la actuación docente a través de la participación e integración continua y progresiva en los distintos contextos socioeducativos. Integra los campos de Formación General, Formación Pedagógica y Formación Disciplinar Específica.

EJES ORGANIZADORES DE LA FORMACIÓN GENERAL Y PEDAGÓGICA

Los Ejes Organizadores están constituidos por conceptos, ideas o problemas centrales que permiten disponer los conocimientos según circuitos abiertos de relaciones entre los mismos. Proveen una cierta lógica o racionalidad al currículo, propendiendo a una interdisciplinariedad que integra aportes de diferentes disciplinas. Los Ejes Organizadores permiten una visión abarcadora, integradora y articuladora de los campos de conocimiento.

Integran la Formación General los siguientes Ejes Organizadores: socio-histórico-político-cultural, filosófico-epistemológico y estético-expresivo.

Integran la Formación Pedagógica los siguientes Ejes Organizadores: marco socio-histórico-político-educativo, marcos institucionales en contextos diversos, procesos y sujetos de enseñanza y aprendizaje en contextos diversos e investigación educativa.

CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS

Estos contenidos refieren a los conocimientos disciplinares indispensables que deben aprender los alumnos. Son dinámicos y están sujetos a los cambios que se operen en las disciplinas y a las problemáticas sociales relevantes.

EJES ORGANIZADORES Y CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS DE

LOS CAMPOS DE FORMACIÓN GENERAL Y PEDAGÓGICA

Los Campos de Formación que deberán ser cubiertos por todas las carreras de profesorado, especificando en cada caso los Ejes Organizadores que los componen y los Contenidos Curriculares Básicos de disciplinas que aportan a la formación del profesor en cada uno de los ejes, se resumen en el cuadro siguiente.

		EJES			
a.- CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL	1.- SOCIO HISTÓRICO-POLÍTICO-CULTURAL con énfasis en el contexto de América Latina y Argentina Con contenidos de: sociología, antropología, política educativa.			d.- CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA PRÁCTICA DOCENTE	Transversal a toda la formación
	2.- FILOSÓFICO-EPISTEMOLÓGICO Con contenidos de las disciplinas: filosofía, ética, epistemología.				
	3.- ESTÉTICO-EXPRESIVO Con contenidos de: lengua, comunicación, tecnología educativa e idiomas.				
b.- CAMPO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA	1.- MARCO SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICO- EDUCATIVO Con contenidos de: sociología, política educativa, historia de la educación y pedagogía.	DIDÁCTICA ESPECÍFICA	Transversal a la Formación Pedagógica y a la Formación Disciplinar		
	2.- MARCOS INSTITUCIONALES EN CONTEXTOS DIVERSOS Con contenidos de: política educativa, sociología, pedagogía y psicología.				
	3.- PROCESOS Y SUJETOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN CONTEXTOS DIVERSOS Con contenidos de: sociología, pedagogía, epistemología, didáctica, psicología y tecnología educativa.				
	4.- INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Con contenidos de: epistemología y metodologías de la investigación educativa.				
c.- CAMPO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR	SERÁ INCLUIDO EN CADA DOCUMENTO BASE DE ACREDITACIÓN				

La carga horaria total mínima combinada de los Campos de Formación General y Pedagógica es de 650 hs. De ellas, deben asignarse al menos 50 hs. a cada eje organizador. Las restantes 300 hs. serán utilizadas por cada Unidad Académica para contribuir a la definición del perfil institucional elegido.

CONTENIDOS CURRICULARES BASICOS (CCB) PARA LOS CAMPOS DE FORMACIÓN GENERAL Y PEDAGÓGICA

Se definen los Contenidos Curriculares Básicos (CCB) que deberán ser incluidos obligatoriamente, por ser considerados esenciales para el desarrollo de los campos de Formación General y Formación Pedagógica, comunes a todos los profesorados.

Los CCB constituyen una matriz básica y sintética de la que se pueden derivar, según lo defina cada institución, lineamientos curriculares y planes de estudios diversos.

Los CCB deben estructurarse atendiendo a los ejes explicitados para cada campo de formación.

Estos CCB refieren a conocimientos y capacidades comunes consideradas imprescindibles para todos los Profesorados Universitarios. Corresponde a cada institución articular una propuesta acorde con el perfil profesional docente que haya definido, estableciendo los contenidos que resulten adecuados para alcanzarlo.

Los CCB se organizan para su presentación en disciplinas, entendidas como áreas de conocimiento, lo cual no debe condicionar la necesaria flexibilidad curricular. Este listado está orientado a explicitar los CCB que deben ser considerados en los distintos currículos de las carreras de profesorados universitarios del país para garantizar una formación adecuada. No implica una imposición de denominaciones o formatos para los espacios curriculares, de número de asignaturas o de una organización particular de los CCB.

CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS (CCB)	
DISCIPLINA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	CONTENIDOS CURRICULARES
Política Educativa	Estado y políticas educativas. Sistema educativo y sistema sociopolítico. Bases constitucionales y legales de la educación argentina. Organización y gestión educativa. Tendencias y procesos regionales e internacionales de la educación.
Didáctica	Procesos y sujetos de enseñanza y de aprendizaje en contextos diversos. Perspectivas / enfoques / concepciones de la enseñanza. Conocimiento, currículo y contenido escolar. La cuestión metodológica en la enseñanza. Planificación docente. Los procesos interactivos en el aula. La evaluación en la enseñanza.
Tecnología Educativa	La problemática de las TICs en el mundo contemporáneo. Las TICs en Educación. Prácticas docentes, procesos de aprendizaje y tecnologías educativas.
Pedagogía	La educación como proceso socio histórico político. Teorías y corrientes pedagógicas. Los sentidos sociales de la institución educativa. Procesos educativos formales y no formales en contextos diversos. Configuración socio-histórica de la formación y el trabajo docente.
Filosofía y Ética	Reflexiones filosóficas en torno a teorías y prácticas educativas. Dimensión ético política de las prácticas educativas. Ética y construcción de ciudadanías.
Epistemología	Corrientes epistemológicas. Perspectivas latinoamericanas. Conocimiento: cotidiano, científico y tecnológico. Perspectivas teóricas y metodológicas de la investigación educativa.
Historia de la Educación	Historia de las instituciones y de los sistemas educativos. Contexto latinoamericano y argentino. Construcción histórica de las disciplinas escolares y su enseñanza.
Antropología	Contribuciones de la antropología al análisis de los procesos educativos. Diversidad, desigualdad, interculturalidad, multiculturalidad en la institución educativa.
Sociología de la Educación	Contribuciones de la sociología al análisis de los procesos educativos. Poder, escuela y conocimiento. La Educación ante la problemática de la inclusión y exclusión social. Sociedad, instituciones y procesos histórico-sociales de subjetivación.
Psicología Educativa	Teorías del aprendizaje y sus implicaciones pedagógico-didácticas. La construcción subjetiva del que aprende y del que enseña. Infancias, adolescencias, adultez. Dimensión psicológica de sujetos, grupos e instituciones.

Se deberá garantizar la acreditación de:

- habilidades discursivas / comunicativas.
- producción y análisis de textos.
- conocimientos de al menos una lengua extranjera o nativa.

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

Las prácticas profesionales docentes (PPD) son prácticas sociales e históricas que responden a intenciones y valores determinados por los actores que en ellas intervienen en cada momento y circunstancia en que se desarrollan. Estas PPD se fundamentan en concepciones y valoraciones que nutren la acción, en las que teoría y práctica son mutuamente constitutivas en una interacción permanente.

Es imprescindible que la formación en las PPD desarrolle un recorrido amplio del plan de estudios, articulada en sucesivas etapas que culminan con la residencia.

El propósito de este espacio es la construcción reflexiva y el desarrollo de saberes y habilidades que se ponen en juego en el accionar del profesor universitario, tanto en las aulas como en otros ámbitos que hacen al ejercicio de la profesión docente. Se concreta principalmente mediante actividades que constituyen experiencias prácticas en distintos contextos sociales e institucionales, incluyendo las propias aulas del profesorado universitario.

La formación en el campo de las PPD se inicia en los primeros años de la carrera, mediante actividades que permiten analizar y reconstruir actuaciones propias del quehacer docente. Estas situaciones didáctico-disciplinares en el aula y en trabajos de campo, culminan con las prácticas docentes que se desarrollan en la Residencia.

Las acciones a desarrollar en este campo propenderán a:

- La comprensión del ejercicio de la profesión docente como una práctica social enmarcada en contextos sociales y culturales diversos.
- La valoración de la actividad profesional docente como una actividad social y colaborativa, orientada a aprender a pensar y a hacer con otros.
- La reflexión sobre los conocimientos a enseñar, contemplando las diversas dimensiones de la realidad educativa.
- La comprensión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la disciplina.

- La planificación, puesta en práctica y evaluación de propuestas de enseñanza y de aprendizaje pertinentes.
- La selección crítica y producción de material didáctico.

Las PPD comprenden:

- a) la práctica de la enseñanza que se desarrolla en los espacios denominados generalmente Práctica y Residencia Profesional. Involucra el desempeño integral de las acciones propias del profesional docente, realizadas por el estudiante en los niveles secundario y superior, acompañado y supervisado por docentes de las instituciones educativas destino y universitaria. En este espacio también se incluyen las acciones de planificación, seguimiento, elaboración de informe final de las prácticas en el ámbito del profesorado, entre otras. Se implementará en los últimos años de la carrera y deberá regirse por un reglamento que especifique las formas de acreditación y el número de horas requeridas frente a alumnos.
- b) otras actividades que hacen al ejercicio de la profesión docente y se desarrollan desde las primeras etapas de la carrera. Podrán contemplarse las siguientes actividades, entre otras:
 - Observación y análisis de la inserción institucional del profesor universitario.
 - Análisis de documentos curriculares.
 - Observación, registro y análisis de clases.
 - Análisis de materiales didácticos, libros de texto, documentos electrónicos y software específico.
 - Elaboración, puesta en práctica y análisis de propuestas de enseñanza y aprendizaje en diferentes contextos.
 - Análisis de producciones de los alumnos como insumo para la elaboración de propuestas didácticas.
 - Participación en procesos de evaluación de los aprendizajes de los alumnos.
 - Uso de las TICs como herramientas para la enseñanza y el aprendizaje de la disciplina.
 - Análisis de contenidos a enseñar en función del nivel en el que serán desarrollados y del proyecto educativo institucional.

La carrera podrá acreditar la participación en actividades de extensión y/o investigación vinculadas a la educación en la disciplina, tales como: apoyo al ingreso al nivel superior, tutorías, participación en actividades institucionales de articulación con otros niveles educativos, en clubes de ciencias, en investigaciones educativas, divulgación científica, en campañas o acciones de voluntariado, olimpiadas, actuación en museos de ciencia, bibliotecas y otras instituciones, dentro de los límites que establezca la reglamentación de las PPD.

El conjunto de instituciones educativas articuladas para la realización de las PPD integrarán el Proyecto Institucional de Prácticas, que se enmarcará en los convenios interinstitucionales que pudieran celebrarse entre las Universidades y las Jurisdicciones, en el marco del Consejo Federal y del Consejo de Universidades.

CARGA HORARIA MINIMA PARA LAS CARRERAS DE PROFESORADO UNIVERSITARIO

Se establece que la carrera tendrá una carga horaria mínima de 2900 hs reloj.

La carga horaria mínima requerida en cada uno de los Campos de Formación es la siguiente:

CAMPO DE FORMACIÓN	Carga horaria mínima [hs]
FORMACIÓN GENERAL FORMACIÓN PEDAGÓGICA	650
FORMACIÓN DISCIPLINAR ESPECÍFICA	1820
FORMACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE	430
	2900